38F8F2BCDC19F7A3AA0D43D9CA4F0DDBDCD8

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Toluca, Estado de México

28 de noviembre de 2022

Lic. José Miguel Remis Durán

Director General

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 30 fracción I de su Reglamento, me permito enviar a usted EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 de la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Francisco Leonardo García Ferreyra
Enlace de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

38F8F2BCDC19F7A3AA0D43D9CA4F0DDBDCD8

Evidencia Criptográfica

Firmante	**Nombre:**	FRANCISCO LEONARDO GARCIA FERREYRA	**Validez:**	Vigente
	CURP:	GAFF720731HMCRRR09		
Firma	**# Serie:**	1bbc	**Revocación:**	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2022-11-28T18:27:17-06:00	**Estatus:**	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	2d 68 9e 0b e2 76 d5 55 1b 89 dc c8 71 eb 55 a0 76 bb 72 0f 56 96 8e 0d b6 dd 74 8b f6 47 c9 7c c5 f7 7c ab 3e 5b fc 41 cd 5f 17 88 aa 5f 83 bc 0d a7 b6 a5 1a ef 06 5d ab 19 7c ee 7c 7e 28 8a e3 61 23 db f5 7f eb 73 1d 85 10 cf f9 db ea 03 aa 39 25 77 ce 17 a2 d5 ef 1c a7 ae af 92 3f fd 22 bc 3d 55 ef 08 97 f5 19 51 f8 03 18 d4 9a 0d 61 66 34 f9 fe 8d 8c 7e 16 88 b7 03 42 87 14 c9 a8 9d 1a 40 3b 46 b2 2d 95 31 80 79 b4 78 fa a0 88 c0 74 de 3c ef 25 66 a8 ba 35 92 b8 27 61 85 b6 a4 37 3f cb 8a ed		
OCSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2022-11-28T18:27:18-06:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1bbc		
TSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2022-11-28T18:27:17-06:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	9509901		
	Datos estampillados:	F66038F8F2BCDC19F7A3AA0D43D9CA4F0DDBDCD8		

CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Toluca, Estado de México

30 de noviembre de 2022

Francisco Leonardo García Ferreyra

Enlace de Mejora Regulatoria

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 41 de su Reglamento al respecto le informo que derivado de la revisión y análisis que se realizó a EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 de la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO. no se cuenta con observaciones.

Por lo anterior, dicho Programa Anual será presentado al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Miguel Remis Durán

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Evidencia Criptográfica

CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

Firmante	**Nombre:**	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	**Validez:**	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05		
Firma	**# Serie:**	1116	**Revocación:**	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2022-11-30T12:28:54-06:00	**Estatus:**	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	82 f8 35 e5 5d 23 51 15 43 cf 39 25 9b 7b db 00 23 5f 8d 61 ee df 0a c1 64 52 0e f6 de f1 db 01 c6 09 24 d9 8f 79 16 d1 98 2d f7 c6 91 22 fe ff d6 3f ab 30 7a 89 fd 14 af 86 e7 4f 61 a0 26 3b 7e 73 59 fa 89 ce 90 d7 1f ef 20 9c 3b 4c 63 df f1 93 82 43 d6 ef 05 f1 24 95 7d 28 5f e6 6b cd e8 4a b2 f9 03 86 82 16 0f 0c b5 09 85 79 ec ce 53 2c 01 a0 68 ba f1 c0 f4 4e b7 a7 12 3c 7c 0d 13 f2 31 94 74 c7 fe bf 3d 5b b5 ec 10 17 ec 0a 89 56 35 ad b3 4a 23 46 64 5c d1 41 db ae a1 3b ee dc b1 3c 6d 94 d8		
OCSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2022-11-30T12:28:54-06:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1116		
TSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2022-11-30T12:28:54-06:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	9523477		
	Datos estampillados:	7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F		

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Toluca, Estado de México

28 de noviembre de 2022

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N T E N I D O

I.- Presentación

II.- Misión y Visión

III.- Diágnostico de la Regulación Vigente

IV.- Fundamentación y Motivación

V.- Estrategias y Acciones

VI.- Objetivos

VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

I.- PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México tiene el objetivo de promover y difundir entre la población el quehacer artesanal de la entidad y coordinar las acciones que impulsen e incentiven la actividad artesanal creativa, así como la simplificación y mejora de trámites y servicios que ofrece, mediante la revisión y elaboración de nuevas normas que regulen los procesos y procedimientos con la finalidad de fomentar y difundir la actividad artesanal. Para lograr lo anterior, es necesario desarrollar y ejecutar programas de comercialización integrales, que induzcan la formación de una cultura empresarial que permita la innovación de los procesos de producción, incremente la productividad de la empresa artesanal y fomente el desarrollo de nuevos productos, para que la elaboración de artesanías se consolide como una actividad económica rentable.

Por lo que, el programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, tiene como finalidad mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria interna y coadyuvar a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad, además de tener como objetivo principal la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de las y los artesanos mexiquenses, empresarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover y difundir entre la población el quehacer artesanal de la entidad y coordinara las acciones que impulsen e incentiven la actividad creativa, así como la simplificación y mejora de trámites y servicios que ofrece el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, mediante la revisión y elaboración de nuevas normas que regulen los procesos y procedimientos con la finalidad de la mejora integral, continua y permanente de la regulación interna de este Instituto.

VISIÓN

Consolidar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que este Instituto brinda al sector artesanal a través de la Dirección de Comercialización y en específico mediante la Subdirección de Promoción Comercial, dentro del marco jurídico y reglamentación vigente, así como, la simplificación administrativa que contribuya a la competitividad gubernamental y al desarrollo socioeconómico de la entidad.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, a través de la Dirección de Comercialización, en específico de la Subdirección de Promoción Comercial, llevan a cabo la acción del registro y control de ventas de artesanías en la tienda CASART, con el objetivo de mejorar las ventas de las personas artesanas de la entidad, mediante el registro y control de los ingresos y salidas de artesanías en las tiendas de artesanías CASART.

Los procesos de registro e ingreso de mercancía se vieron altamente afectados en los años 2020 y 2021 por motivos de la pandemia de COVID 19, toda vez que en atención a las medidas sanitarias se redujo la actividad de ingreso de mercancía, debido a que las personas artesanas debían permanecer en sus hogares, esto derivó el stock de piezas artesanales en tienda, bajas ventas, afectándolos directamente y colocándolos como un sector altamente vulnerable.

Por lo anterior, se buscó la simplificación y la actualización del proceso de registro y control de ventas de artesanías, por lo que, de la misma manera se actualiza el nombre del procedimiento a: Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART, con la finalidad de implementar nuevas estrategias que permitan determinar acciones a fin de agilizar y eficientar el proceso del registro.

En virtud de lo anterior y al no contar con un procedimiento actualizado para el registro y control de ventas de artesanías, a la homologación de trámites, falta de actualización del registro de trámites y a las reformas a la reglamentación interna, se propone una acción de mejora con la actualización de dicho proceso, a fin de dejar documentado el procedimiento: Comercialización de artesanías en tiendas CASART, lo que además de permite regular las acciones que se vienen haciendo en la materia, contribuyendo a fortalecer y activar la economía de los artistas populares mexiquenses que son clave para dar identidad a la cultura y tradiciones de nuestro estado.

Derivado de la problemática anteriormente mencionada, la acción de mejora propuesta es con el propósito de contar con procedimientos actuales, en los que respalde el quehacer de actividades sustantivas y que dé certeza de lo estipulado en lo mandatado en la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con relación a las atribuciones que este Instituto tiene para el cumplimiento de sus obligaciones normativas, coadyuvando al beneficio del Sector artesanal y cultural, unificando ambas instancias encargadas del fomento y protección del patrimonio inmaterial de la Entidad, así como, asegurar que las acciones de las áreas administrativas sean útiles, eficaces y cuenten con gobernanza congruente con la realidad social y con los propios objetivos del Desarrollo Sostenible con los sectores público, privado y social, estos factores se establecerán en las áreas de oportunidad que integran la administración del Instituto.

Actualización del procedimiento: **Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART**

FORTALEZAS
-Obtener eficiente registro y control de ventas de artesanías en las tiendas CASART. -Mejorar las ventas de las personas artesanas de la entidad, mediante el eficiente registro y control de los ingresos y salidas de artesanías. -Contar con procedimientos actuales, con los que se respalde el quehacer de actividades sustantivas, dando certeza a lo mandatado en la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con relación a las atribuciones que este Instituto tiene para el cumplimiento de sus obligaciones normativas.
DEBILIDADES
-Escaso stock de piezas artesanales en tiendas de artesanías CASART, bajas ventas. -Deficiente registro y control de ventas de artesanías en las tiendas CASART. -Deficiente registro y control de los ingresos y salidas de artesanías. -Procedimientos desactualizados que no respalden las actividades sustantivas del Instituto, derivando en omisión en el cumplimiento de obligaciones normativas.
OPORTUNIDADES
-Implementar nuevas estrategias que permitan determinar procedimientos a fin de agilizar y eficientar el proceso del registro. -Un procedimiento actualizado para el registro y control de ventas de artesanías. -Homologación, actualización de registro de trámites y reformas a la reglamentación interna. -Formalizar y documentar la actualización del procedimiento: Comercialización de artesanías en tiendas CASART. -Regular las acciones que se vienen haciendo en la materia, contribuyendo a fortalecer y activar la economía de los artistas populares mexiquenses que son clave para dar identidad a la cultura y tradiciones de nuestro estado. -Coadyuvar al beneficio del Sector artesanal y cultural, con el fomento y protección del patrimonio inmaterial de la Entidad. -Lograr que las acciones de las áreas administrativas sean útiles, eficaces y cuenten con gobernanza congruente con la realidad social y con los propios objetivos del Desarrollo Sostenible con los sectores público, privado y social.
AMENAZAS
-Reducción de actividad de ingreso de mercancías. -Afectación directa en las ventas de las personas artesanas, colocándolas como un sector altamente vulnerable. -Dificultar la activación de la economía de los artistas populares mexiquenses. -Obstaculizar el beneficio al sector artesanal y cultural. -Entorpecer el fomento y protección del patrimonio inmaterial de la Entidad.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Derivado de la problemática anteriormente mencionada, la acción normativa propuesta es con el propósito de contar con procedimientos actuales y que abarquen las acciones que actualmente está llevando a cabo el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en los que respalde el quehacer de actividades sustantivas y que dé certeza de lo estipulado en lo mandatado en la normativa aplicable, con relación a las atribuciones que este Instituto tiene para el cumplimiento de sus obligaciones normativas, coadyuvando al beneficio del Sector artesanal y cultural, unificando ambas instancias encargadas del fomento y protección del patrimonio inmaterial de la Entidad, así como, asegurar que las acciones de las áreas administrativas sean útiles, eficaces y cuenten con gobernanza congruente con la realidad social y con los propios objetivos del Desarrollo Sostenible con los sectores público, privado y social.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El objetivo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, es que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, cuente con procedimientos actualizados y acordes a la realidad que está viviendo en nuestro país y que contribuyan a la comercialización de la actividad artesanal, así como la activación económica de sus ejecutantes.
Por lo anterior se le dará continuidad a las siguientes estrategias:

1. Fortalecer y optimizar el proceso de registro y control de ventas de artesanías en la tienda CASART a través de una acción normativa y reglamentación correspondiente que permita la actualización del procedimiento para quedar como procedimiento: Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART.
2. Elaboración de proyectos de actualización de regulación aplicando Análisis de Impacto Regulatorio.

VI.- OBJETIVO

Objetivos generales

Asegurar que las acciones de las áreas administrativas sean útiles, eficaces y cuenten con gobernanza congruente con la realidad social y con los propios objetivos del Desarrollo Sostenible con los sectores público, privado y social.

Objetivos específicos

Documentar los procedimientos actuales que abarquen las acciones que actualmente se están llevando a cabo en el Instituto, en los que respalde el quehacer de actividades sustantivas y que dé certeza de lo estipulado en lo mandatado en la normatividad aplicable.

VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Realizar acciones normativas a través del fortalecimiento de los procesos de registro y venta de artesanías en las tiendas de artesanías CASART a través de la **actualización de los procedimientos:**

Actualización del procedimiento: **Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART.**

Primero.- Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.
Segundo.- Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.
Tercero.- Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.
Cuarto.- Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.
Quinto.- Publicación de la regulación en el Periódico Oficial ?Gaceta del Gobierno?.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 28-11-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Total de trámies y/o servicios: 1 Total de acciones prioritarias: 1

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
1	Acciones de Regulación a la Normatividad	Actualización del procedimiento: Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART	Actualización del procedimiento: Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART	28-08-2023	Documento	Subdirección de Promoción Comercial

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 17-11-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Nombre del trámite y/o servicio: Actualización del procedimiento: Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	Abril	25%
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.	Mayo	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Junio	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio	Julio	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Agosto	100%

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 28-11-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Total de trámies y/o servicios: 1 Total de acciones prioritarias: 1

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
2	Acciones de Regulación a la Normatividad	Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos	Creación del procedimiento: Optimización de procesos de capacitación en línea a artesanas y artesanos.	30-06-2023	Documento	Subdirección de Organización y Capacitación del IIFAEM

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 15-12-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Nombre del trámite y/o servicio: Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica la Dirección General de Innovación.	Marzo	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Abril	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio	Mayo	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial	Junio	100%

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 28-11-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Total de trámies y/o servicios: 1 Total de acciones prioritarias: 1

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
3	Acciones de Regulación a la Normatividad	Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.	Creación del procedimiento: Recepción y traslado de piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad. documentar los traslados de piezas a los concursos nacionales y con ello se optimiza y fortalecen las acciones como son la recepción, traslado y entrega de piezas.	30-11-2023	Documento	Subdirección de Investigación del IIFAEM

7D6CE7E49826C42376ED6E38037BEFD846A51A9F

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 15-12-2022 Fecha de Aprobación: 17-11-2022

Nombre del trámite y/o servicio: Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica la Dirección General de Innovación.	Agosto	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Septiembre	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio	Octubre	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial	Noviembre	100%